MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua **"Tupá ra`y"** hoy **"Capital del Arroz"** y **"Cuna de la Independencia"**
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

CONTRATO Nº...12..../2019.-

CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y EMPASTADO EN LA ESCUELA GERMÁN WILCKE

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por EL ING. GERMÁN ALFREDO GNEITING DICHTIAR, con Cédula de Identidad N° 663.274, INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I Nº:75 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad Nº 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN Nº:02/2016, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS CON RUC: 3023918-4, representada para este acto por el ING. JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 3.023.918, PROPIETARIO DE LA EMPRESA, domiciliado en la casa de la de la calle Rio Pilcomayo a una cuadra y media de la Iglesia Católica, Barrio San Pedro (casco antiguo), DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ACCESOS Y EMPASTADO EN LA ESCUELA GERMÁN WILCKE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y EMPASTADO EN LA ESCUELA GERMÁN WILCKE.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC Nº 1791

su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369080.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución IMNº: 207/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IMN°: 234/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC N° 4784

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bién y/o servicio	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	70111713 -002	Colocación de pasto	Metros cuadrados	5.700		
1.1		Provisión y colocación de pasto, iden existente (incluye: compactado y conformación de taludes).	Metros cuadrados	5.700	8.741	49.823.700
2	7215270 5-001	Servicio de instalación de aceras o rampas.	Unidad	1		
2.1		Cordón de ladrillos 0.15	Metros cuadrados	46	77.506	3.565.276
2.2		Contrapiso de Hº de cascotes.	Metros cuadrados	106	28.120	2.980.720
2.3		Revoque de cordón	Metros cuadrados.	31	25.747	798.157
2.4		Piso: a- Alizado de cemento	Metros cuadrados.	106	61.935	6.565.110
2.5		Branda:				
2.5.1		a- Baranda metálica, iden existente.	Metro lineal	49	250.583	12.278.567
2.5.2		b- Arreglo baranda existente (completar caños y asegurar postes).	Metro lineal	22	103.700	2.281.400
2.6		Pinturas				
2.6.1		a- de barandas al sintético.	Metro lineal	71	19.155	1.360.005
2.6.2		b- de paredes al agua para exterior.	Metros cuadrados.	31	15.285	473.835
3	7214112 3-001	Servicio de construcción de bocas de acceso.	Unidad de Medida global	1		

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC Nº 1791

3.1.1		a- Remoción de gradas de ladrillos y desmonte	Unidad de Medida Global.	1	213.570	213.570
3.1.2		b- Gradas de ladrillos revestidas con carpeta de cemento.	Unidad de Medida global.	1	450.870	450.870
3.2		Arreglo de piso alizado existente				
3.2.1		a- Relleno de grietas	Metros cuadrados.	137	20.645	2.828.365
3.2.2		b- Pintura de piso existente con resina.	Metros cuadrados	137	11.675	1.599.475
3.3		Arreglo de abertura				
3.3.1		a- Portón de acceso vehicular calle JC Estigarribia, cambio de guía y arreglo de portón	Unidad de medida global	1	689.670	689.670
3.4		Limpieza y retiro de materiales.	Unidad de medida global	1	628.845	628.845
TOTAL:						**86.537.565**

El monto del contrato asciende al total de: **Ochenta y seis millones quinientos treinta y siete mil quinientos sesenta y cinco guaraníes.----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de Construcción será de 20 (veinte) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de obra.----------
La obra se llevará a cabo en la Escuela Básica Nº 67 Germán Wilcke ubicada sobre la calle en la Calle 15 de Agosto entre Asunción y Julia M. Cueto.----------
La recepción provisoria es de 5 (cinco) días corridos posteriores al período de construcción.----------
La recepción definitiva de 5 (cinco) días corridos posteriores al período de recepción provisoria.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la convocante.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC Nº 1791

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No habrá anticipo.-

El oferente deberá presentar una póliza de seguro por el valor del 10% del monto total del contrato, a los diez posteriores a la firma del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y EMPASTADO EN LA ESCUELA GERMÁN WILCKE.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC N° 1791

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 09 días del mes de septiembre del año 2019.-

Firmado por: ---------- Ing. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar
Intendente Municipal.-

Firmado por: ---------- Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez
Secretaria General.-

Firmado por: ---------- Ing. Jorge Alberto Cardozo.-
Contratista.-

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC N° 1791